E&Y Global Advisory Services Cia. Ltda
Andalucía y Cordero
Edificio Cyede, Tercer Piso
P.O. Box: 17-17-835
Quito-Ecuador

Phone (593-2) 255-5553
Fax: (593-2) 255-4044
www.ey.com/ec

Abril 29 de 2009
472-010-A

49907

Licenciado
Hermes Proaño
Intendente de Control e Intervención
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Estimado Licenciado Proaño:

De acuerdo con la Ley 058, sobre Auditoría Externa publicada en el Registro Oficial No. 594 del 30 de diciembre de 1986, adjunto nos es grato incluir un juego de informe de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con el informe de los auditores independientes de:

EDC Ecuador Ltd. – Sucursal Ecuador **RUC: 1791326830001**

Sin otro particular que hacer referencia, le saludamos.

Atentamente,

Milton Vásconez
Socio

Adjunto: lo indicado

/amb

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2010
OPERADOR 27
QUITO

EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con el informe de los auditores independientes

EDC Ecuador Ltd.- Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Balances generales
Estados de resultados
Estados de cambios en la inversión de la casa matriz
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

E&Y Global Advisory Services Cia. Ltda
Andalucía y Cordero
Edificio Cyede, Tercer Piso
P.O. Box: 17-17-835
Quito-Ecuador

Phone (593-2) 255-5553
Fax: (593-2) 255-4044
www.ey.com/ec

Informe de los auditores independientes

A **EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador** (una sucursal de EDC Ecuador Ltd. de E.U.A y subsidiaria de Noble Energy Inc. de E.U.A.), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría y emitimos nuestro informe de fecha 29 de abril de 2009, el mismo que contiene una opinión con dos salvedades por desviación a principios; la primera por la no provisión de inventarios en resultados de ejercicios anteriores y la segunda por la capitalización de gastos administrativos que debieron haber sido registrados en resultados en el periodo en que se incurrieron.

Responsabilidad de la gerencia

2. La gerencia de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Sucursal, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar

Informe de los auditores independientes (continuación)

una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para la calificación de la opinión

6. La Sucursal efectuó la actualización al estudio técnico de obsolescencia y lento movimiento de sus inventarios por US$1,183,253 realizada en el año 2008, el cual concluyó que los mismos son aptos para su utilización en futuras operaciones sin embargo se debe realizar un mantenimiento a los mismos para garantizar su utilización. En adición a esto, la gerencia aún no ha definido si perforarán pozos exploratorios adicionales y la forma en que los inventarios serán utilizados, no existiendo tampoco planes para su venta, basado en nuestra auditoría, a nuestro juicio dichos inventarios debieron ser provisionados en años anteriores, por lo que los inventarios y la inversión de la casa matriz al 31 de diciembre de 2009 se encuentra sobrestimada en dicho valor.

7. Tal como se informa en la Nota 6 a los estados financieros adjuntos, en el año que terminó el 31 de diciembre de 2009, la Sucursal de acuerdo con regulaciones legales vigentes, registró gastos administrativos por US$2,549,594, como parte de las inversiones de preproducción del Campo Amistad, campo que se encuentra en producción, y en años anteriores registró US$18,892,176 por el mismo concepto. Sin embargo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los gastos administrativos deben registrarse en los resultados del ejercicio en que se incurren. Debido a esto, la utilidad neta del año 2009 se encuentra sobreestimada en US$2,549,594, y la inversión de casa matriz se encuentra sobreestimada en US$21,441,770 al 31de diciembre de 2009.

Opinión

8. En nuestra opinión, excepto por los efectos que se mencionan en los párrafos 6 y 7 precedentes, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de su casa matriz y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

ERNST & YOUNG

Informe de los auditores independientes (continuación)

Párrafo de incertidumbre de empresa en marcha

9. Como se explica más en detalle en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, con fecha 10 de enero de 2010 el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables comunicó a la Sucursal el inicio del proceso de caducidad, de acuerdo a lo solicitado por Petroecuador EP. Con fecha 10 de febrero de 2010, el Ministerio comunicó formalmente a la Sucursal a cerca de las causas por la cuales Petroecuador EP solicitó la caducidad y a partir de esa fecha se otorgó un plazo de 60 días hábiles para dar cumplimiento a las obligaciones no atendidas o para que desvanezca los cargos presentados en contra de la misma, dicha fecha vence el 10 de mayo de 2010. La gerencia y sus asesores legales, consideran que la Sucursal tiene argumentos sólidos a favor, sin embargo a la fecha la situación final de este asunto es incierta. A la fecha no ha sido posible cuantificar ningún efecto en los estados financieros en relación a esta incertidumbre y por tal motivo los principios aplicados deben ser los de una empresa en marcha.

Ernst & Young

RNAE No. 462

Milton Vásconez
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
28 de abril de 2010

EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2009	2008
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos		786,288	905,891
Cuentas por cobrar	4	7,763,856	64,173,546
Inventario de materiales y repuestos	3 (d)	1,271,965	1,183,253
Gastos pagados por anticipado		19,721	23,552
Total del activo corriente		9,841,830	66,286,242
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	5	1,718,296	1,962,077
Inversiones de preproducción y producción anticipada, netas	6	68,354,843	68,467,764
Otros activos, netos		6,248	5,200
Total activo		79,921,217	136,721,283
Pasivo e inversión de la casa matriz			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	7	1,614,038	1,690,962
Pasivos acumulados	8	3,405,385	2,833,539
Impuesto a la renta	17 (d)	2,886,935	3,356,050
Cuentas por pagar casa matriz	9	21,532,033	-
Total pasivo corriente		29,438,391	7,880,551
Pasivo no corriente:			
Anticipos de la casa matriz	9	27,428,205	104,636,452
Reserva para indemnización	18 (a)	300,184	265,458
Reserva para abandono de pozos	3 (l)	383,384	238,314
Total pasivo no corriente		28,111,773	105,140,224
Inversión de la casa matriz:			
Capital asignado	10	2,000	2,000
Aporte para futuras capitalizaciones	11	-	7,216,807
Reserva para reinversión de utilidades	13	2,166,475	-
Utilidades acumuladas		20,202,578	16,481,701
Total inversión de la casa matriz		22,371,053	23,700,508
Total pasivo e inversión de la casa matriz		79,921,217	136,721,283

John Tomich
Gerente General

Gary Wilson
Gerente Administrativo - Financiero

Mónica Escobar
Contadora

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de estos balances.

EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2009	2008
Ingresos			
Ingresos por ventas de gas	3 (m) y 15	39,052,611	32,897,722
Otros ingresos operacionales	16	3,433,451	3,292,143
Otros ingresos		611	70,617
Total ingresos		42,486,673	36,260,482
Costos y gastos:			
Participación del estado	1 y 3 (n)	(3,905,261)	(3,351,201)
Costos de producción		(7,273,035)	(7,384,771)
Amortización y depreciación		(2,818,448)	(2,324,473)
Otros gastos no operacionales		(145,070)	(117,520)
Total costos y gastos		(14,141,814)	(13,177,965)
Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta		28,344,859	23,082,517
Provisión participación a trabajadores	3 (o) y 8	(3,369,220)	(2,731,372)
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		24,975,639	20,351,145
Provisión para impuesto a la renta	3 (p) y 17 (d)	(4,773,061)	(3,869,444)
Utilidad neta		20,202,578	16,481,701

John Tomich
Gerente General

Gary Wilson
Gerente Administrativo - Financiero

Mónica Escobar
Contadora

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de estos estados.

EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Estados de cambios en la inversión de la casa matriz

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital asignado	Aporte para futuras capitali-zaciones	Reserva para reinver-sión de utilidades	(Pérdidas) utilidades acu-muladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2,000	13,000,000	-	(5,783,193)	7,218,807
Más (menos)-					
Compensación de pérdidas acumuladas (Ver Nota 11)	-	(5,783,193)	-	5,783,193	-
Utilidad neta	-	-	-	16,481,701	16,481,701
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2,000	7,216,807	-	16,481,701	23,700,508
Más (menos)-					
Devolución de aportes para futuras capitalizaciones (Ver Nota 11)	-	(7,216,807)	-	-	(7,216,807)
Dividendos declarados (Ver Nota 12)	-	-	-	(14,315,226)	(14,315,226)
Constitución de reserva para reinversión de utilidades (Ver Nota 13)	-	-	2,166,475	(2,166,475)	-
Utilidad neta	-	-	-	20,202,578	20,202,578
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2,000	-	2,166,475	20,202,578	22,371,053

John Tomich
Gerente General

Gary Wilson
Gerente Administrativo - Financiero

Mónica Escobar
Contadora

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de estos estados.

EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2009	2008
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad neta	20,202,578	16,481,701
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto generado por actividades de operación-		
Depreciaciones y amortizaciones	2,818,449	2,324,473
Reserva para indemnización	34,726	48,835
Provisión para abandono de pozos	145,070	117,520
Cambios netos en activos y pasivos-		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	56,409,690	(17,094,545)
Aumento en inventarios de materiales y repuestos	(88,712)	-
Disminución en gastos pagados por anticipado	3,831	39,439
Aumento en otros activos	(1,048)	-
Disminución en cuentas por pagar	(76,924)	(514,910)
Aumento en pasivos acumulados	571,846	1,843,678
Disminución (aumento) en impuesto a la renta	(469,115)	2,706,046
Efectivo neto generado por actividades de operación	79,550,391	5,952,237
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Retiro (adiciones) de propiedad, mobiliario y equipo, neto	89,984	(157,132)
Aumento en inversiones de preproducción y producción anticipada	(2,551,731)	(5,381,660)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(2,461,747)	(5,538,792)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
(Disminución) aumento de anticipos recibidos de la casa matriz, neto	(77,208,247)	258,711
(Disminución) aumento neto en efectivo en caja y bancos	(119,603)	672,156
Efectivo en caja y bancos		
Saldo al inicio del año	905,891	233,735
Saldo al final del año	786,288	905,891

(1) Durante el año 2009 se pagó por concepto de participación a trabajadores 2,731,372 (897,740 en 2008), y por concepto de impuesto a la renta 3,356,050 (650,004 en 2008)

John Tomich
Gerente General

Gary Wilson
Gerente Administrativo - Financiero

Mónica Escobar
Contadora

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de estos estados.

EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

EDC Ecuador Ltd. – Sucursal Ecuador (la Sucursal) es una sucursal de EDC Ecuador Ltd. de E.U.A. y subsidiaria de Noble Energy Inc. de E.U.A. La actividad principal de la Sucursal es la exploración y explotación de gas en el Bloque 3 ubicado en el Golfo de Guayaquil y su dirección registrada es en Avenida 12 de octubre y Francisco Salazar Edificio Plaza 2000, Quito - Ecuador.

El 2 de julio de 1996, la Sucursal firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador, un contrato de participación para la exploración y explotación de gas natural en el Bloque 3 del Golfo de Guayaquil, por medio del cual Petroecuador asignó a la Sucursal como contratista para efectuar trabajos de exploración de gas natural durante cuatro años y prorrogable por dos años más, contados a partir del 4 de abril de 1997, fecha en la cual fue aprobado el estudio de impacto ambiental en un área de 348,600 hectáreas. Hasta la fecha, la Sucursal ha efectuado exploración únicamente en el área del Campo Amistad, perteneciente al mencionado bloque.

En dicho contrato, se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. El valor del gas natural que se encuentre será distribuido entre la Sucursal y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos en el contrato suscrito; y todas las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración, desarrollo y producción, corren por cuenta de la Sucursal.

El 15 de abril de 1999, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (antes Ministerio de Minas y Petróleos) aprobó el plan de producción anticipada de gas para el Campo Amistad. Dicha aprobación no eximió a la Sucursal del cumplimiento de las obligaciones comprometidas en el programa mínimo de exploración e inversión de capital, ni dio inicio al período de explotación. El 6 de agosto de 2002, se inició la producción anticipada.

Una vez cumplidas todas las actividades contempladas en el plan exploratorio mínimo, el 4 de octubre de 2001 la Dirección Nacional de Hidrocarburos aprobó el Plan de Investigación, Construcción de Infraestructura y Desarrollo de Mercado, para el Bloque 3. La fase de

Investigación, Construcción de Infraestructura y Desarrollo de Mercado, tendrá una duración de hasta cinco años y su objetivo es hacer factible la comercialización e industrialización del gas descubierto en el área del contrato. Este período termina con la presentación y aprobación del plan de desarrollo, luego de lo cual la Sucursal estará autorizada para iniciar el período de explotación, el cual tendría una duración de 25 años, prorrogables siempre y cuando convenga a los intereses del Estado. El Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (antes Ministerio de Minas y Petróleos) mediante Acuerdo Ministerial No. 028 de fecha 2 de octubre del 2006, decidió aprobar la prórroga de 2 años más en el periodo de investigación, construcción de infraestructura y desarrollo del mercado, en el contrato de participación para la exploración y explotación de yacimientos de gas del Bloque 3. Dicho periodo terminó el 2 de octubre de 2008.

De conformidad con el contrato de participación se presentó el plan de desarrollo para el Bloque 3 según oficio EDC-JZT-042-08 con fecha 2 de julio de 2008, noventa días antes de la expiración del periodo de investigación, construcción de infraestructura y desarrollo de mercado. Con oficio No 4478-DNH-EE 0819058 recibido el 3 de diciembre de 2009 la Dirección Nacional de Hidrocarburos negó el plan de desarrollo presentando.

El plan de desarrollo comprende el estudio habilitante que tiene que presentar la Sucursal para poder pasar a la Etapa de Explotación, sin embargo a pesar de varias presentaciones realizadas dicho plan no ha sido finalmente aprobado por parte de la Dirección Nacional de Hidrocarburos (Ver Nota 2).

En caso de devolución total del área del contrato, por parte de la Sucursal, ésta nada deberá al Estado; y se entenderá por extinguida la relación contractual.

Al término del contrato de participación, la Sucursal deberá entregar a Petroecuador sin costo alguno y en buenas condiciones los pozos, campamentos, obras de infraestructura y demás bienes utilizados.

La Sucursal tiene derecho exclusivo de ejecutar por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración y explotación de gas natural en el área del Bloque 3, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnologías necesarias para su cabal cumplimiento; a cambio de lo cual recibe como participación los siguientes porcentajes de producción fiscalizada:

Producción	Partici-pación
Menor a 30,000 MPCE	90%
30,000 a 60,000 MPCE	70%
Mayor a 60,000 MPCE	69%

MPCE: Es la unidad de medida de un mil (1,000) pies cúbicos de gas libre.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la participación promedio de la Sucursal en la producción anticipada fue del 90% y la participación del Estado del 10%, la cual es pagada en efectivo por la Sucursal, de acuerdo con cláusulas contractuales y ascendió a 3,905,261 y 3,351,201, respectivamente.

La Sucursal vende la totalidad de su producción de gas a su compañía relacionada MachalaPower Cía. Ltda. (Ver Notas 4 y 15).

2. Pedido de caducidad de contrato de participación

Con fecha 24 de agosto de 2009 la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) determinó que la Sucursal ha incurrido en reiterados incumplimientos con respecto a la presentación del Plan de Desarrollo por lo que no supera satisfactoriamente los requerimientos solicitados, razón por la cual niega, devuelve y considera como no presentado dicho plan.

El 11 de septiembre de 2009 la Sucursal interpone Recurso de Reposición al acto administrativo contenido en el oficio mencionado en el párrafo anterior mencionando que la posición de la Sucursal es que ha presentado oportunamente su plan de desarrollo, ha cumplido con todos los requisitos y ha presentado a la DNH un plan de desarrollo que la misma está obligada a aprobar. En relación a este asunto la DNH volvió a desestimar el documento presentado por la Sucursal, sin embargo se realizó una apelación el 2 de diciembre de 2009 sin tener respuesta positiva por parte de dicha entidad.

En este sentido, por los asuntos arriba detallados, el 6 de enero de 2010 Petroecuador EP con el Oficio No. 686 - ACP -2009 solicitó al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables la caducidad del contrato de Participación suscrito con EDC Ecuador Ltd.

Con fecha 10 de enero de 2010 el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables comunicó a la Sucursal el inicio del proceso de caducidad, de acuerdo a lo solicitado por Petroecuador EP. Con fecha 10 de febrero de 2010, el Ministerio comunicó formalmente a la Sucursal a cerca de las causas por la cuales Petroecuador EP solicitó la caducidad y a partir de esa fecha se otorgó a la misma el plazo de 60 días hábiles para dar cumplimiento a las obligaciones no atendidas o para que desvanezca los cargos presentados en contra de la misma, dicha fecha vence el 10 de mayo de 2010.

A la fecha la gerencia de la Sucursal se encuentra preparando la respuesta correspondiente al Ministerio para desvanecer los cargos establecidos por Petroecuador EP, los cuales son según el propio Petroecuador EP, los reiterados incumplimientos (15 expedientes administrativos por diferentes infracciones cometidas lo que derivó en la imposición de multas a la Contratista) y falta de Aprobación del Plan de Desarrollo.

En este sentido la Sucursal sostiene los siguientes fundamentos entre los más importantes:

- Los argumentos son improcedentes pues los supuestos incumplimientos han sido desvirtuados por las Cortes competentes del Ecuador, aceptados a favor de la Sucursal por la vía del silencio administrativo.
- Son menores y no tienen proporcionalidad con la sanción.
- La falta de aprobación del plan de desarrollo jamás puede ser causal de caducidad más aun cuando se encuentra en proceso de impugnación por una vía jurídica.

En relación a esto, la gerencia y sus asesores legales, consideran que la Sucursal tiene argumentos sólidos a favor, sin embargo a la fecha la situación final de este asunto es incierta.

3. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. La Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre de 2008, establece un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Sucursal deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero de 2011 y cumplir ciertos requerimientos de información sobre el proceso de implementación de las NIIF, establecidos por la Superintendencia de Compañías como sigue:

En marzo de 2010:

- Plan de implementación,
- Plan de capacitación,
- Fecha del diagnóstico de los principales impactos.

En septiembre de 2010:

- Conciliación del balance general y patrimonio reportado bajo NEC al reportado bajo NIIF.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Sucursal en adición considera lo dispuesto en el Reglamento de Contabilidad de Costos Aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Ver Nota 3 (q)), los cuales son considerados como principios de contabilidad de general aceptación contable en Ecuador para la industria hidrocarburífera.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la casa matriz. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Efectivo en caja y bancos-
Se registra a su valor nominal.

(b) Cuentas por cobrar-
Se encuentran valoradas al costo y no superan el valor recuperable.

(c) Estimación cuentas incobrables-
La estimación para cuentas incobrables se establece si existe evidencia objetiva que la Sucursal no podrá recuperar los montos de los créditos de acuerdo con los términos originales de venta. Para tal efecto la gerencia de la Sucursal, evalúa periódicamente la suficiencia de dicha provisión, a través del análisis de la antigüedad de las cuentas. La provisión se registra con cargo a los resultados del año en que se determina su necesidad.

(d) Inventario de materiales y repuestos-
Los inventarios de materiales y repuestos están valorados al costo de adquisición y su futura utilización para actividades de perforación de pozos exploratorios adicionales no ha sido definida por parte de la gerencia.

(e) Gastos pagados por anticipado-
Los gastos pagados por anticipado se registran a su valor nominal y son amortizados bajo el método de línea recta de acuerdo al período de vigencia y no superan su valor recuperable.

(f) Propiedad, mobiliario y equipo-
La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico. Las provisiones para depreciación relacionados con el Campo Amistad se cargan a los resultados del año, mientras que la depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo no relacionada al Campo Amistad, se registra en inversiones de preproducción de acuerdo a regulaciones legales vigentes y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida útil probable de los bienes. El valor de la propiedad, mobiliario y equipo no excede su valor recuperable al cierre del ejercicio.

(g) Inversiones de preproducción y producción anticipada-
Se encuentran registradas al costo histórico. Las inversiones de preproducción relacionadas directamente con el Campo Amistad, se amortizan en línea recta en cinco años a partir de agosto de 2002 (inicio de Producción Anticipada), las inversiones de producción anticipada efectuadas a partir de esta fecha son amortizadas bajo el método de unidades de producción tomando como base las reservas probadas de gas del Campo Amistad. De acuerdo a disposiciones legales vigentes, los gastos administrativos incurridos durante el período de producción

anticipada correspondientes al área del campo Amistad, única área dentro del Bloque 3 en la cual la Sucursal ha efectuado inversiones de exploración y producción, son capitalizados dentro de la inversión de preproducción y serán amortizados a partir del inicio del período de explotación (Ver Nota 6).

(h) Pasivos acumulados-

Se encuentran valuados al costo y no superan la estimación confiable del monto de la obligación.

(i) Anticipos de la casa matriz-

Se encuentran registrados a su valor nominal y clasificados de acuerdo a su fecha de pago (corto y largo plazo).

(j) Provisiones-

Se reconoce una provisión sólo cuando la Sucursal tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(k) Reserva para indemnización-

La provisión para indemnización es calculada en base a un estudio actuarial, y se capitaliza como gasto administrativo el mismo que será amortizado una vez que se inicié el periodo de explotación (Ver Nota 18).

(l) Reserva para abandono de pozos-

La provisión para costos de abandono de pozos es registrada con base en la estimación a valor presente del costo de remediación y taponamiento de pozos que se estima se deberá incurrir en cumplimiento del Contrato de Participación celebrado con Petroecuador, una vez concluido el mismo.

(m) Ingresos por venta de gas-

Los ingresos por producción y venta de gas se reconocen en base a la producción fiscalizada valorada al Fuel Oil Four (energético sustituible de gas), el cual se mantiene fijo a partir del 25 de julio del año 2005, por medio del Decreto Ejecutivo No. 338 relacionado con la fijación de los precios de los combustibles.

(n) Participación del Estado-

La participación del Estado se reconoce en base a porcentajes de participación aplicados a la producción fiscalizada (Ver Nota 1), valorada al precio de comercialización del gas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para los contratos de participación. La participación del estado es pagada en efectivo.

Hasta el 22 de noviembre de 2007, el precio de compra de la participación del Estado fue fijado de acuerdo al Fuel Oil Six, siempre y cuando este fuera mayor al Fuel Oil Four, de otra forma el precio fue valorado al Fuel Oil Four.

A partir del 22 de noviembre de 2007, el precio de referencia para facturar la participación del Estado es aplicado en función a lo que establece el Registro Oficial No. 217 de dicha fecha que reformó el Decreto Ejecutivo No. 338 del 25 de julio de 2005. Este precio se determina como resultado de aplicar el 80% del residuo más el 20% del diluyente (Diesel 2), según los precios establecidos en dicho reglamento. En caso de que este precio sea menor al Fuel Oil Four utilizado para facturar a MachalaPower Cía. Ltda. (compañía relacionada), se usará el Fuel Oil Four como precio referencial para calcular la participación del Estado.

(o) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad tributable.

La Sucursal y la compañía relacionada MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador, por conveniencia logística, comparten infraestructura física y administrativa por medio de los trabajadores de la Sucursal. Con fecha 17 de julio de 2008, el Ministerio del Trabajo autorizó la unificación de utilidades solicitada por las Sucursales en el mes de marzo de 2008. De esta forma, los trabajadores de la Sucursal percibirían también el 15% sobre la utilidad tributable de la mencionada compañía relacionada, con fondos y cargo a los resultados de la misma. En caso de que una de las sucursales genere pérdidas, la participación a trabajadores será determinada únicamente por la entidad que haya generado utilidades.

Al 31 de diciembre de 2009 la entidad MachalaPower Cia. Ltda. – Sucursal Ecuador generó utilidades y por tal motivo se efectuó la unificación de utilidades de las compañías relacionadas para distribuir a los empleados. Al 31 de diciembre de 2008 Machala Power Cia. Ltda. generó pérdidas y por tal motivo únicamente se consideraron las utilidades de la Sucursal para la participación a trabajadores.

(p) Impuesto a la renta-
El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar y se calcula sobre el 25% de la utilidad impositiva.

(q) Registros contables y unidad monetaria-
Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal adoptada en Ecuador y de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, establecidos por el Decreto Presidencial No. 1418 publicado en el Registro Oficial No. 364.

4. Cuentas por cobrar
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2009	2008
MachalaPower Cía. Ltda.- Sucursal Ecuador - compañía relacionada (1)	7,679,000	63,448,894
Noble Energy Ecuador Ltd – Compañía relacionada	492	114
Petroecuador	-	177,840
Retenciones en la fuente (2)	-	320,247
Anticipos a proveedores	52,654	194,322
Garantías	31,018	31,030
Cuentas por cobrar empleados	692	1,099
	7,763,856	64,173,546

(1) Del total 7,070,737 y 62,913,841 corresponden al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, a la cuenta por cobrar por concepto de venta de gas producido en el Bloque 3 y vendido íntegramente a dicha compañía relacionada, utilizando la tarifa fijada por medio del Decreto Ejecutivo No. 338 del 25 de julio del 2005, como precio de comercialización (Ver Nota 15) y 608,263 y 535,053 corresponden al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, a la facturación de Servicios Administrativos, Financieros y Técnicos (Ver Nota 16).

(2) Comprenden al 31 de diciembre de 2008 el remanente notas de crédito entregadas por el Servicio de Rentas Internas correspondientes a retenciones en la fuente del 2003 al 2006 las mismas que fueron usadas para pagar tributos originados en el año 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se realizaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

	Noble Energy Ecuador Ltd.	Noble Energy Inc.	Machala Power Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador	Total
Año 2009				
Servicios prestados (Ver Nota 16)	-	-	3,433,451	3,433,451
Reembolso de gastos (Ver Nota 9)	-	1,210,429	-	1,210,429
Cobros recibidos	-	-	99,105,024	99,105,024
Pagos efectuados (Ver Nota 9)		78,365,608	-	78,365,608
Ventas realizadas (Ver Nota 15)	-	-	39,052,611	39,052,611
Devolución de aportes para futuras capitalizaciónes (Ver Notas 9 y11)		7,216,807	-	7,216,807
Dividendos declarados (Ver Notas 9 y 12)	-	14,315,226	-	14,315,226
Otros	492	53,068	-	53,560
Año 2008				
Servicios prestados (Ver Nota 16)	-	-	3,292,143	3,292,143
Reembolso de gastos (Ver Nota 9)	-	3,309,953	-	3,309,953
Cobros recibidos	-	-	22,132,810	22,132,810
Pagos efectuados (Ver Nota 9)		3,000,000	-	3,000,000
Ventas realizadas (Ver Nota 15)	-	-	32,897,722	32,897,722
Otros	31,735	51,242	-	82,977

Las operaciones con compañías relacionadas se celebran en los términos acordados con éstas.

5. Propiedad, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la propiedad, mobiliario y equipo estaba constituido de la siguiente manera:

	2009	2008	Tasa anual de depreciación
Facilidades	2,223,174	2,209,162	5%
Equipos de cómputo	344,659	333,193	33%
Vehículos	130,663	130,663	20%
Muebles y enseres	368,198	376,284	10%
Embarcaciones	135,417	135,417	5%
Terrenos	124,912	124,912	-
	3,327,023	3,309,632	
Menos- Depreciación acumulada	(1,608,727)	(1,347,554)	
	1,718,296	1,962,077	

El movimiento de la propiedad, mobiliario y equipo durante los años 2009 y 2008 fueron como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2007	1,949,924
Más (menos):	
Adiciones, neto	272,770
Depreciación capitalizada en inversión de preproducción y producción anticipada (Ver Nota 3 (f))	(115,638)
Depreciación	(144,979)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1,962,077
Menos:	
Adiciones, neto	17,392
Depreciación capitalizada en inversión de preproducción y producción anticipada (Ver Nota 3 (f))	(107,376)
Depreciación	(153,797)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1,718,296

6. Inversiones de preproducción y producción anticipada

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones de preproducción y producción anticipada se formaban de la siguiente manera:

	2009	2008
Costos de exploración	110,658,911	110,658,911
Equipos de exploración	27,565,384	27,565,384
Otros costos de exploración	28,542,823	28,540,687
Costos de construcción de gasoducto	26,075,348	26,075,348
Resultado por exposición a la inflación	(3,860,405)	(3,860,405)
	188,982,061	188,979,925
Más (menos):		
Amortización de inversiones	(142,068,988)	(139,404,337)
Gastos administrativos (1)	21,441,770	18,892,176
	68,354,843	68,467,764

(1) De acuerdo a disposiciones legales vigentes, los gastos administrativos incurridos durante el período de producción anticipada, son capitalizados y serán amortizados en línea recta en cinco años a partir del inicio del período de producción.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones de preproducción y producción anticipada se clasificaban de la siguiente manera:

	2009	2008
Inversiones de preproducción	128,987,668	128,987,668
Más (menos):		
Amortización acumulada	(128,987,668)	(128,987,668)
Gastos administrativos	21,441,770	18,892,176
	21,441,770	18,892,176
Inversiones de producción anticipada	59,994,393	59,992,257
Menos- Amortización acumulada	(13,081,320)	(10,416,669)
	46,913,073	49,575,588
	68,354,843	68,467,764

Las inversiones de preproducción relacionadas directamente con el Campo Amistad, se amortizaron en línea recta en cinco años a partir de agosto de 2002 (inicio de Producción Anticipada), las inversiones de producción anticipada efectuadas a partir de esta fecha son amortizadas bajo el método de unidades de producción tomando como base las reservas probadas de gas del Campo Amistad. Las inversiones de preproducción terminaron de amortizarse en el mes de agosto del año 2007.

El total de las inversiones de preproducción y producción anticipada corresponde al campo Amistad. El movimiento de las inversiones de preproducción y producción anticipada durante los años 2009 y 2008 fue como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2007	65,265,598
Más (menos):	
Adiciones, neto (1)	5,381,660
Amortización	(2,179,494)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	68,467,764
Más (menos):	
Adiciones, neto (1)	2,551,731
Amortización	(2,664,652)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	68,354,843

(1) Incluye gastos administrativos activados por 2,549,594 en el año 2009 y 4,069,883 en el año 2008.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las reservas probadas del Campo Amistad fueron como sigue (en billones de pies cúbicos):

	2009	2008
Reservas probadas (1)	184	195

(1) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cantidades de reservas probadas de gas fueron certificadas por peritos independientes. Las reservas reportadas en el año 2008 fueron oficializadas. Estas reservas se encuentran netas de la producción de los años 2002 al 2009 y 2002 al 2008 respectivamente.

7. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de cuentas por pagar se formaba de la siguiente manera:

	2009	2008
Participación por pagar al Estado	527,616	-
Proveedores	334,825	463,784
Impuestos a pagar	700,943	1,180,003
Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	50,654	47,175
	1,614,038	1,690,962

8. Pasivos acumulados

Durante el año 2009, el movimiento de los pasivos acumulados fue como sigue:

	Saldo 31.12.08	Provi-siones	Pagos	Saldo 31.12.09
Participación a trabajadores	2,731,372	3,369,220	(2,731,372)	3,369,220
Beneficios sociales	102,167	361,988	(427,990)	36,165
	2,833,539	3,731,208	(3,159,362)	3,405,385

Durante el año 2008, el movimiento de los pasivos acumulados fue como sigue:

	Saldo 31.12.07	Provi-siones	Pagos	Saldo 31.12.08
Participación a trabajadores	897,740	2,731,372	(897,740)	2,731,372
Beneficios sociales	92,121	347,144	(337,098)	102,167
	989,861	3,078,516	(1,234,838)	2,833,539

9. Anticipos de la casa matriz

El saldo de largo plazo con la casa matriz representa las transferencias netas hechas por ésta, para los desembolsos de inversión en la etapa de exploración y desarrollo y búsqueda de mercados realizada por la Sucursal. El saldo de corto plazo representa el valor que se estima será cancelado en un año.

El movimiento de los anticipos de la casa matriz por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue como sigue:

	2009	2008
Saldo al inicio	104,636,452	104,377,741
Más (menos):		
Financiamiento de capital de trabajo	-	-
Reembolso de gastos	1,210,429	3,309,953
Devolución de aportes para futuras capitalizaciones (Ver Nota 4 y 11)	7,216,807	-
Dividendos declarados (Ver Nota 4 y 12)	14,315,226	-
Pagos efectuados (1)	(78,365,608)	(3,000,000)
Otros	(53,068)	(51,242)
Saldo al final	48,960,238	104,636,452
Menos:		
Cuentas por pagar casa matriz (corto plazo)	(21,532,033)	-
	27,428,205	104,636,452

(1) Durante el año 2009, la Sucursal efectuó la cancelación de 78,365,608 de dichos anticipos clasificados como largo plazo, debido a los cobros recibidos por parte de Machala Power Cia. Ltda. (compañía relacionada)

(2) La porción corriente constituye las cuentas por pagar relacionadas con la devolución de aportes para futuras capitalizaciones y los dividendos declarados los mismos que de acuerdo a la gerencia, serán cancelados a la casa matriz en el corto plazo.

10. Capital asignado

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

11. Aporte para futuras capitalizaciones

Mediante carta del 24 de abril de 2008, la casa matriz autorizó la compensación de las pérdidas acumuladas por 5,783,193 con los aportes para futuras capitalizaciones, quedando de esta manera al 31 de diciembre de 2008 un saldo de 7,216,807.

Mediante carta del 28 de diciembre de 2009, la casa matriz autorizó la devolución de los aportes para futuras capitalizaciones por 7,216,807 las mismas que se encuentran pendientes de pago (Ver Nota 9).

12. Dividendos declarados

Mediante carta del 28 de diciembre de 2009, la casa matriz resolvió declarar dividendos por 14,315,226 los mismos que se encuentran pendientes de pago (Ver Nota 9).

13. Reserva para reinversión de utilidades

Mediante carta emitida por la casa matriz del 28 de diciembre de 2009 y de acuerdo a lo establecido en la clausula 5.1.24 del contrato de participación, la Sucursal ha constituido una reserva para reinversión de utilidades por 2,166,475 equivalente al 10% de las utilidades correspondientes a los años 2007 y 2008. La reserva para reinversión de las utilidades del año 2009 será constituida en el año 2010.

14. Garantías

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato suscrito con Petroecuador, EDC Ecuador Ltd. (casa matriz) presentó una garantía bancaria incondicional, irrevocable y de cobro inmediato por 500,000, exigida previa a la aprobación del Plan de investigación, construcción de infraestructura y desarrollo de mercado, dado que hasta la fecha la Sucursal no tiene un plan de desarrollo aprobado por el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (antes Ministerio de Minas y Petróleos) ha manteniendo esta garantía la misma que vencerá el 6 de mayo de 2010 de acuerdo a la última renovación realizada el 17 de octubre de 2009. Adicionalmente, todas las obligaciones contractuales de la Sucursal están garantizadas por su casa matriz.

15. Acuerdo de venta de gas

Con fecha 22 de julio de 2002, la Sucursal firmó con su compañía relacionada MachalaPower Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador, un convenio denominado "Gas Purchase and Sale Agreement" en el cual se establece que esta última adquirirá el gas necesario para efectuar sus operaciones.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las ventas de gas efectuadas a MachalaPower Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador fueron de 39,052,611 y 32,897,722, respectivamente.

16. Acuerdo de servicios administrativos, financieros y técnicos

Con fecha 7 de noviembre de 2002, la Sucursal firmó un acuerdo de prestación de servicios administrativos, financieros y técnicos con la compañía relacionada MachalaPower Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador, por el cual la Sucursal factura una tarifa fija de 80,000 mensuales por servicios técnicos y el 50% de sus gastos administrativos incurridos netos de la tarifa fija arriba indicada a MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador. Este acuerdo se renueva anualmente de manera automática.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sucursal ha registrado ingresos correspondientes a este concepto por 3,433,451 y 3,292,143, respectivamente.

17. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de dicho impuesto.

La Autoridad Tributaria ha finalizado las determinaciones del impuesto a la renta y anticipos de los años 2003, 2004, 2005 y 2006, en las fechas abajo indicadas (Ver Nota 19 (b)):

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, (Ver Nota 17 (f)) la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúen el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año. La Sucursal ha usado el 25% como tasa de impuestos.

(c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables. (Ver Nota 17 (f)).

(d) Conciliación del resultado contable - tributario-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Sucursal, fueron las siguientes:

	2009	2008
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	24,975,639	20,351,145
Más (menos):		
Gastos no deducibles	177,635	40,211
Amortización de pérdidas fiscales	(6,061,030)	(4,913,580)
Utilidad tributaria	19,092,244	15,477,776
Tasa de impuesto	25%	25%
Provisión para impuesto a la renta	4,773,061	3,869,444
Menos- Compensación retenciones en la fuente y anticipos de impuesto a la renta del año	(1,886,126)	(513,394)
Impuesto a la renta a pagar	2,886,935	3,356,050

(e) Pérdidas fiscales amortizables-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sucursal tenía pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros por 14,570,800 y 20,631,830 respectivamente. Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan el 25% de la utilidad tributable de cada año.

Durante los años 2009 y 2008 la Sucursal dedujo de su base imponible el valor de 6,061,030 y 4,913,580, como amortización de pérdidas de años anteriores.

(f) Reformas legales-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 94 publicado el 23 de diciembre de 2009, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, los principales cambios son los siguientes:

Impuesto a la renta-

- Se elimina la exención del impuesto a la renta en los dividendos pagados a personas naturales residentes en Ecuador y a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.

- En el caso de préstamos de dinero otorgados a favor de socios, accionistas, partícipes o beneficiarios de la Sucursal, dichos préstamos serán considerados como dividendos o beneficios anticipados, por los que se deberá efectuar la retención del impuesto a la renta del 25% y será considerada esta retención como un crédito tributario.

- A partir del año 2010, el anticipo del impuesto a la renta, se determinará aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. Así mismo, se elimina la posibilidad de solicitar exoneración o reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta salvo casos excepcionales.

- Se amplía el beneficio tributario de aplicar la tasa de impuesto a la renta del 15% al monto de reinversión de utilidades en activos productivos, destinados para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.

- No estarán sujetos a la aplicación del régimen de precios de transferencia, si una sociedad: i) tiene un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables, ii) no realiza operaciones con paraísos fiscales o regímenes preferentes; y iii) no mantenga suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)-

- Se grava con este impuesto a lo siguiente:

  - Los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos
  - La importación de papel periódico
  - Las importaciones de servicios

- Se establece como importaciones de servicio a los que se presten a una persona residente o una sociedad domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación del servicio se realice en el extranjero.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-
Se incrementa el impuesto a la salida de divisas del 1% al 2%. Las transferencias al exterior de hasta 1,000 se encuentran exentas, no incluye esta exención pagos realizados por consumos con tarjetas de crédito.

18. Reserva para indemnización y jubilación

(a) Reserva para indemnización-
De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sucursal registró en los resultados del ejercicio un incremento a la reserva de indemnización por desahucio por 34,726 y 48,835 respectivamente, por lo que al cierre de esos periodos mantiene registrada una reserva por este concepto de 300,184 y 265,458 respectivamente.

(b) Jubilación-
Mediante resolución publicada en Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo cuando cumplan la edad requerida, sin perjuicio de la que les corresponde según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sucursal no había efectuado provisión alguna por este concepto.

19. Contingencias

(a) Resultados de auditorías de la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH)-
La Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) como resultado del Examen Especial Practicado a las Inversiones de Preproducción del Bloque 3 durante los años 2000 al 2008, que

principalmente objeta el registro de la diferencia en cambio como otros activos y su correspondiente amortización a partir del año 2002 como deducible de impuestos. Cabe mencionar que los exámenes realizados por la DNH tienen exclusivamente efectos referenciales, para su posterior consideración por la autoridad tributaria (SRI) y que la misma no objetó en las fiscalizaciones realizadas por el año 2003 al 2006 la deducibilidad de la mencionada diferencia de cambio. Adicionalmente, la Sucursal apeló ante el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (antes Ministro de Minas y Petróleos) el resultado de los exámenes del 2000 al 2004, lo cual no fue respondido por la entidad gubernamental en el plazo fijado para este efecto, por lo que la Sucursal y sus asesores legales consideran de acuerdo con la Ley la aceptación tácita de su requerimiento para los años objetados y siguientes. La gerencia y sus asesores consideran que tienen la base legal y técnica suficiente, así como argumentos jurídicos relevantes a su favor, para defender esta situación, a la fecha la resolución final de este asunto es incierta.

(b) Resultados de determinaciones realizadas por el Servicio de Rentas Internas-

Durante el año 2008 y 2009, la Sucursal recibió las actas de determinación emitidas por el Servicio de Rentas Internas, correspondientes al los años del 2003 al 2006. Dichas actas objetan lo siguiente:

Cuentas de afectación	2003	2004	2005	2006	Total
Inversiones de producción anticipada (1)	-	502,048	103,916	-	605,964
Gastos administrativo activados (2)	837,547	314,149	794,521	-	1,946,217
Costos y gastos (3)	71,326	(128,014)	894,057	752,670	1,590,039
Total	908,873	688,183	1,792,494	752,670	4,142,220

(1) En el acta de determinación del año 2004 se objetaron 18,513,733 por la aplicación del convenio de doble tributario con México por ser el servicio proporcionado por una entidad domiciliada en Islas Cayman, sin embargo con fecha 9 de julio de 2009 en atención al reclamo administrativo presentado por la Sucursal el Servicio de Rentas Internas decidió dejar sin efecto dicho valor del acta de determinación definitiva. El efecto final de impuesto a la renta y participación a trabajadores por estas glosas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no es importante.

(2) Corresponde principalmente a retenciones en la fuente del exterior asumidas y calculadas bajo el sistema del ingreso neto; el impuesto a la renta correspondiente a los expatriados calculado bajo el método del salario neto y la falta de justificación de cargos provenientes de Noble Energy Inc. (Casa Matriz) con documentación de respaldo. Dado que estos cargos todavía no han sido amortizados no existe efecto en impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2009 (Ver Nota 6), sin embargo en caso que la resolución final sea contraria, estos valores serían no deducibles para efectos de impuesto a la renta y participación a trabajadores de años futuros a medida que se amorticen.

(3) En el año 2005 constituye principalmente la no deducibilidad en el gasto amortización relacionado a la inversión objetada en el año 2004 descrita en el número (1) anterior. El efecto final de impuesto a la renta y participación a trabajadores por estas glosas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no es importante.

Dichas actas han sido impugnadas por la Sucursal y de acuerdo con el criterio de la administración y de los asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Sucursal, sin embargo a la fecha la resolución final es incierta.